

# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 321-2019

# EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

## CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-990-6-2019, de fecha 7 de junio de 2019, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la rectificación de la propuesta número 39 anexa al Acuerdo número 240-2019, de fecha 2 de mayo de 2019, en el sentido que el número correcto de la plaza que le corresponde a la señorita PRISCILA ELIZABETH NAVAS TUBAC es E7627 y no como lo solicitó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente la propuesta número 39 anexa al Acuerdo número 240-2019, de fecha 2 de mayo de 2019, en el sentido que el número correcto de la plaza que le corresponde a la señorita PRISCILA ELIZABETH NAVAS TUBAC es E7627;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de junio de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:

Magistrado-Presidente

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez

Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Ríaz

Magistrado Vocal II

Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez

Magistrada Vocal III

Lic Mario Amdel Aguila Exizardi

Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Dr. Oscar Sagastume Atvayez

Encargado del Despacho Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C.A. • linea directa: \$580 • PBX-2378 3900 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt